

Elkin Henao
25/8/2017



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 319 del veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00059-00, instaurada por el señor **GILBERTO DE JESÚS GALEANO BUITRAGO (C.C. 3.583.591)**, quien actúa por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Espectador* o *El Tiempo* -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

| | |
|---|--|
| NOMBRE DEL PREDIO | El Guadual (ID 177378) |
| NATURALEZA DEL PREDIO | Privado |
| VEREDA: | Tinajas |
| MUNICIPIO: | San Carlos |
| DEPARTAMENTO: | Antioquia |
| CÉDULA CATASTRAL: | 05-649-2-01-00-056-0020-00-00 |
| FICHA PREDIAL: | 18708249 |
| FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: | 018-21377 |
| ÁREA: | 9 hectáreas 3425 metros cuadrados |
| LINDEROS | |
| NORTE | Partiendo desde el punto 172870 en línea quebrada, que pasa por el punto 172843 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 155205 con Gildardo Giraldo en 167,03 metros |
| ORIENTE | Partiendo del punto 155205 en línea quebrada que pasa por los puntos 172844, 172848, 172823, 172871 en dirección suroccidente hasta llegar al |

| | |
|------------------|--|
| | punto 172895 con Quebrada en 418,6 metros |
| SUR | Partiendo del punto 172895 en línea quebrada que pasa por los puntos 172822, 172884, 172887, 172841 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 172840 con Oscar Rivera en 301,29 metros |
| OCCIDENTE | Partiendo desde el punto 172840 en línea quebrada que pasa por los puntos 50884, 172842, 172828, 172860, 50873, 172921 en dirección nororiente hasta llegar el punto 172870 (punto de partida) con Gildardo Giraldo con una longitud de 495,58 metros. |

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio, y en una radiodifusora con cobertura local en el municipio de San Carlos (Antioquia).

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017).


MARYLUZ AGUDELO FRANCO
Secretaria